

Manuel Peña  
García

(21) veintuno de junio de mil novecien-  
tos veinte, se recibió en este Juzgado de  
mi cargo, una acta del tenor siguiente:  
En el Alcázar, Jurisdicción de Ciudad  
Mier, Tamaulipas, siendo los tres de la  
tarde del día doce de junio de mil nove-  
cientos veinte, ante mí, Presidente de la  
Junta Auxiliar, compareció el señor Ze-  
ferino Peña, de treinta años de edad, y  
de oficio labrador, manifestando que a las  
once de la noche del día nueve del corri-  
ente mes, nació viva una niña en su pro-  
pia casa, a quien pone por nombre: Mene-  
va Peña, que es su hija, legítima, y de  
su esposa la señora Paula González, de veinti-  
nueve años de edad, que son casados por la  
ley civil y nacionalidad mexicana, que son  
abuelos paternos de la niña: el señor Ze-  
ferino Peña, feoado, y la señora su esposa  
Crisanta Reyna, y abuelos maternos, el señor  
Gregorio González y Paula Guerra, origina-  
rios y vecinos de este lugar. Fueron testi-  
gos de esta presente, los señores Severiano  
M. Garza y Matías Reyna, ambos casados  
por la ley civil y de oficio labrador, leída  
la presente acta al interesado y testigos, estabi-  
eron conformes y firmaron los que supieron  
hacerlo. Doz fe= Agustin González = Zeferino Pe-  
ña = Matías Reyna = Severiano M. Garza =  
Rubricas = se asentó y archivó conforme a la  
ley = Doz fe F. Lopez Saldana = Rubrica =  
Acta numero (138) ciento treinta y ocho  
En Ciudad, Mier Tamaulipas, siendo los  
nueve de la mañana del día (22) veinte-  
dos de junio de mil novecientos veinte, se  
recibió en este Juzgado una acta del tenor  
siguiente: En el Rancho de Matamorito  
Jurisdicción de Ciudad Mier, Tama-



Manuel y Manuel García  
García



ulipas, a (21) veintuno de junio de mil  
novecientos veinte, ante mí, el encargado de  
Justicia, compareció el señor Argimiro  
García de treinta años de edad, mani-  
festando que el día 16 diez y seis a las  
2 de la tarde del presente, nacieron vi-  
vos en su propia casa, un niño y una  
niña, a quien les impone por nombres: MA-  
nuel y MANUELLA, respectivamente; y que  
son sus hijos legítimos y de su señora es-  
posa, Paula Alanís de (30) treinta años  
de edad, y que son casados por la ley  
civil, que son abuelos paternos de los  
niños Felix García y Expectación Garza,  
y maternos, Librado Alanís y Ladislada  
Canaler, originarios y vecinos de esta Ju-  
risdicción. Fueron testigos de esta acta, los se-  
ñores Centiquis Alanís y Pánfilo Rosas, ca-  
sados, mayores de edad y de esta Jurisdic-  
ción. Con lo que terminó la presente, fir-  
mándola de conformidad los que en ella  
intervinieron. Doz fe= Cornelio García =  
Centiquis Alanís = Pánfilo Rosas = Ru-  
bricas = se asentó y archivó conforme  
a la ley. Doz fe F. Lopez Saldana. Rubrica =  
Acta numero (139) ciento treinta y nueve  
En Ciudad Mier, Tamaulipas, siendo las  
nueve de la mañana del día 23 veinte-  
tres de junio de mil novecientos veinte,  
ante mí, el Encargado de Justicia,  
Jefe del Registro Civil de esta mu-  
nicipalidad, compareció el señor Pedro  
Garza, casado, de 44 cuarenta y cuatro  
años, originario de esta y vecino de  
San Antonio, Texas, manifestando que  
el día 13 quince de mayo de mil no-  
vecientos ochos nació viva un niño en  
Sulphur Mine, Louisiana, Estados